

Certificación del Cargo a considerar para la aplicación de la Ley 26.508**1- Cargo al cese, desempeñado durante 60 meses continuos o discontinuos, o cargos desempeñados en los últimos 60 meses (*)**

Cargo	Remuneración actualizada

2- Mejor cargo desempeñado durante 60 meses continuos en toda la carrera docente universitaria ()**

Cargo	Remuneración actualizada

Importante

I – En todos los casos se debe completar la información solicitada en los rubros 1 y 2.

II – Si el cargo desempeñado fuera de Rector/a, Vicerrector/a, Decano/a o Vicedecano/a, la remuneración a certificar será la correspondiente al cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva (artículo 1º del Anexo de la Resolución SSS 33/09).

III – Si se trata de una solicitud formulada por un beneficiario/a, las remuneraciones que deben informarse en los rubros 1 y 2 serán las vigentes a la fecha de emisión de la certificación. Este formulario tiene carácter de declaración jurada. Debe completarse sin omitir ni falsear ningún dato, sujetando a las personas infractoras a las penalidades previstas en los artículos 172 y 292 del Código Penal para los delitos de estafa y falsificación de documento público.

Domicilio de radicación de la fuente documental:

Observaciones:

En la ciudad de _____ a _____ días del mes de _____ de 20 _____

Firma y sello aclaratorio de la autoridad certificante
Tipo y número de documento

(*) Se deberá certificar la remuneración total, sin sujeción a la Base Máxima Imponible (artículo 9º de la Ley 24.241) conforme el artículo 2º de la Ley 26.508, reglamentado por el artículo 6º de la Resolución SSS 33/09, excepto el sueldo anual complementario, sujeta al pago de aportes, por el desempeño del cargo ocupado al momento del cese definitivo en el servicio siempre y cuando dicho cargo se hubiera desempeñado por un mínimo de 60 meses continuos o discontinuos. De no alcanzar dicho período mínimo se certificará la remuneración actualizada de los cargos desempeñados en los últimos 60 meses. En ambos casos las remuneraciones a certificar incluirán todos los conceptos de carácter remunerativo.

(**) Deberá certificarse la remuneración actualizada del mejor cargo desempeñado durante 60 meses continuos de toda su carrera docente universitaria.